



**CUADERNO DE PRESIDENCIA**

Causa Penal Federal: **98/2012**

Sentenciados: **ÉRICK FERNANDO DÍAZ ORIHUELA**, alias "El Cachas" o "El Chaparro" y **CESAR EULOGIO SERRANO CABRERA** alias "El Güero"

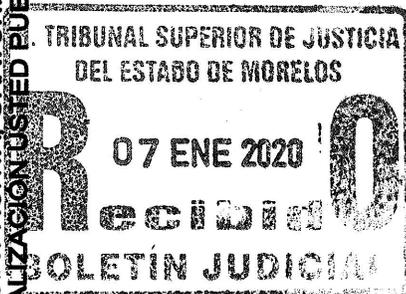
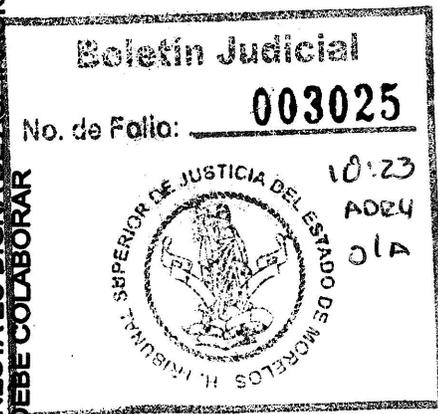
Auto: 10 de diciembre de 2019

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **2841**, signado por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial **comuníquese** a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, sobre la suspensión de los derechos civiles de que fueron objeto los enjuiciados ÉRICK FERNANDO DÍAZ ORIHUELA, alias "El Cachas" o "El Chaparro" y CESAR EULOGIO SERRANO CABRERA alias "El Güero", con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra, al primero por el término de veinticinco años y al segundo por cincuenta años, lapso durante el cual no podrán ocupar el cargo de tutores, curadores, apoderados, defensores, albaceas, peritos, depositarios o interventores judiciales, síndicos o interventores en quiebras, árbitros o representantes de ausentes.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Cuernayaca, Morelos, a 10 de diciembre de 2019.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**